



ACUERDO
Junta de Gobierno Local

La Junta de Gobierno Local, en sesión Ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2019, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“16. CONTRATACIÓN (INICIO EXPEDIENTE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ACERADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO).”

Se da cuenta del informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Construcciones Civiles. Jefe Sección Infraestructuras, con el visto bueno del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 5 de los corrientes, indicando la necesidad de proceder al inicio de la contratación para la Remodelación de Acerados POM 2019, debido a la envergadura y la complejidad técnica de la ejecución de dichos trabajos, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, por importe de 166.808,60 euros + IVA, lo que hace un total definitivo de 201.838,41 euros, IVA incluido, que se reparten en 4 lotes, de la siguiente forma:

LOTE 1. El valor estimado de la ejecución de las obras de Construcción Camino Seguro Calderón de la Barca es de 39.999,97 €, que más el 21 % del IVA correspondiente de 8.399,99 €, siendo el precio máximo de licitación de 48.399,96 €.

LOTE 2. El valor estimado de la ejecución de las obras de Remodelación acerado calle Garcilaso de la Vega es de 39.917,36 €, que más el 21 % del IVA correspondiente de 8.382,64 €, siendo el precio máximo de licitación de 48.300,00 €.

LOTE 3. El valor estimado de la ejecución de las obras de Construcción acerado margen izquierdo accesos y glorieta N-420 es de 37.685,96 €, que más el 21 % del IVA correspondiente de 7.914,04 €, siendo el precio máximo de licitación de 45.600,00 €.

LOTE 4. El valor estimado de la ejecución de las obras de Remodelación pavimentos acerados deteriorados por arboles es de 49.205,31 €, que más el 21 % del IVA correspondiente de 8.400,01 €, siendo el precio máximo de licitación de 59.538,43 €.

Todas las ofertas deberán indicar, como partida independiente, el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que deba ser repercutido.

El precio del contrato se abonará con cargo a la partida presupuestaria PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE 2019.

Visto lo dispuesto en el art. 109, en relación con el 22 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Enterada la Junta de Gobierno Local, en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. Iniciar la contratación para la ejecución de las obras de EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE DE ACERADO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD DE PUERTOLLANO, por importe de 166.808,60 euros + IVA, lo que hace un total definitivo de 201.838,41 euros, IVA



ACUERDO
Junta de Gobierno Local

incluido, que se abonarán con cargo a la partida la partida presupuestaria PLAN DE OBRAS MUNICIPALES DE 2019.

2º. Dar traslado del presente acuerdo al Departamento de Patrimonio y Contratación, Departamento de Urbanismo, Ingeniero Técnico de Obras Públicas en Construcciones Civiles, Coordinador de Seguridad y Salud, e Intervención, a los efectos previstos en el mismo.”

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SECRETARIO GENERAL
D. JUAN ALFREDO GUZMÁN MANSILLA
(Firmado electrónicamente)